

EL TERRITORIO COMPARTIDO EN LA VIVIENDA POPULAR

Jorge Iván Andrade Narváez*

Introducción

En este ensayo se presentan algunas reflexiones surgidas de la observación y análisis de dos formas de edificación de vivienda popular en México, la vivienda unifamiliar y la agrupación horizontal de viviendas.¹ Algunos de los casos fueron estudiados como tema de docencia; otros, como investigación y proyecto arquitectónico en la práctica profesional.

El ensayo no intenta cubrir todas las relaciones que se pueden dar al analizar con mayor profundidad estas formas de vivienda. Se ha seleccionado solamente una variable: la territorialidad, la cual ha sido poco estudiada en su expresión específica en la vivienda popular.

En este trabajo se define a la vivienda popular como un proceso que comprende todas las modalidades de vivienda urbana, en las que se ven involucrados los sectores medios y bajos de la población (Mercado *et al.*, 1988). Para 1988 se calculaba, con datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue), que había 3,680,355 viviendas en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, de las cuales el 72% eran consideradas como vivienda popular.

Hay una variación de la territorialidad que presentaremos con el término de territorio compartido. Aquí se entiende por territorio compartido al conjunto de espacios, abiertos o construidos (cuartos y patios), que están bajo el uso de dos o más núcleos domésticos dentro de una misma vivienda. A su vez, para efectos de este artículo, entiendo por núcleo doméstico² al

grupo social que conforma una familia nuclear, un individuo o una pareja que habitan una vivienda cada uno (territorio privado), o que cohabitan en sus diferentes formas en una misma vivienda (territorio compartido y territorios privados).

Este documento hace énfasis en la relación que existe entre el crecimiento y transfiguración de las familias urbanas y la transformación del espacio de la vivienda.

En la primera parte se presenta una revisión bibliográfica somera, con el fin de fundamentar el enfoque del concepto de territorio del espacio de la vivienda.

En la segunda se hace un análisis breve sobre las modalidades predominantes de vivienda popular que hay en la ciudad de México, haciéndose notar que las modalidades de vivienda unifamiliar y la de agrupación horizontal corresponden a un mismo proceso de producción (la autoconstrucción), y que son etapas de dicho proceso; es decir, la vivienda unifamiliar tiende a transformarse en agrupación horizontal de viviendas.

En la tercera, a manera de reflexión y aunque no tenga relación directa con el caso de la ciudad de México, se presentan un conjunto de observaciones realizadas en trabajo de campo con estudiantes y en consulta bibliográfica sobre el territorio en la vivienda de la huasteca hidalguense actual y de la vivienda de la región maya actual y prehispánica. El objetivo de estos análisis es el de hacer notar que el territorio compartido no tiene una determinación estrictamente económica, y que se encuentra tanto en nuestras culturas indígenas actuales como en las prehispánicas.

En la cuarta se presenta una síntesis, extraída de mi tesis de maestría, sobre el territorio compartido en la vivienda de las colonias populares. En ella se introducen los conceptos de territorio compartido familiar y territorio compartido no

* Profesor-investigador del Departamento de Métodos y Sistemas, CyAD, UAM-Xochimilco.

Resumen

En este ensayo se define como territorio compartido al conjunto de espacios abiertos o construidos (cuartos y patios) que están bajo el uso de dos o más miembros familiares, dentro de una misma vivienda.

En este documento se hace un análisis de la relación que existe en el crecimiento y la transfiguración de las familias urbanas, así como la transformación del espacio de la vivienda.

La primera parte es una revisión bibliográfica sobre el concepto de territorio.

La segunda define la magnitud y escala del problema de la vivienda popular en la ciudad de México y en particular lo correspondiente a vivienda unifamiliar, y a la agrupación horizontal de viviendas.

La tercera propone una reflexión sobre el origen del concepto de territorio compartido.

La cuarta describe las características del territorio compartido en la vivienda de los barrios populares en la ciudad de México.

La quinta compara el estudio anterior con las modificaciones realizadas por los habitantes de las viviendas en un conjunto habitacional, y se concluye la necesidad de incrementar la investigación sobre la vivienda popular para lograr mejores programas y proyectos de vivienda nueva, y para el mejoramiento de vivienda para el sector popular.

Abstract

This testing define the territory distribution of the union of free spaces or built (rooms and courts) that are been located under use of two or more families, inside the same housing.

This document make an analysis of the relation that exist in the grew up and transfiguration of urban families, so the transformation of the housing space.

The first part is a bibliographic review about the territory concept.

The second define the magnitud and scale of the popular housing problem in Mexico City and particulary the correspondent to the unifamily housing, and the horizontal groups housing.

The third propouse a reflection about the territory distribution concept.

The fourth describe the characteristics of distribution territory in the least neighboring popular in Mexico City.

The fifth compare the last study with the modifications that has been done by the housing inhabitant's group. Concluding with the necessity of increase the investigation about popular housing to get better programs and projects of a new house, and for the better house to the popular sector.

familiar, y se establece la relación entre estos y la transformación de las viviendas y del grupo doméstico que las habita en un lapso de tiempo.

Finalmente, en la quinta se hace una relación entre el análisis anterior y las transformaciones que se produjeron en algunas de las viviendas de un conjunto habitacional de vivienda progresiva, el cual tuvo la oportunidad de estudiar y evaluar 10 años después de su construcción inicial, y que conforman, aunque sea parcialmente, mi idea sobre el territorio compartido y su transformación.

Una primera observación de los datos que se presenta, plantea una reflexión sobre los errores que comúnmente se cometen al generar formas de solución de vivienda con base en datos estandarizados o simplificados del grupo doméstico y de la progresividad de la vivienda popular.

Un conocimiento mayor de la territorialidad y de la progresividad de la vivienda en las colonias populares pueden conducir al desarrollo de mejores programas y proyectos, tanto de mejoramiento de vivienda como de vivienda nueva para el sector popular.

1. El concepto de territorio

El concepto de territorio ha sido tratado, en la arquitectura y en el diseño urbano, desde diferentes puntos de vista. También ha sido importante el impacto de estudios realizados en otros campos del conocimiento, sobre la relación del ser humano y el espacio que habita. Cabe recordar, entre otros, el trabajo de Edward Hall (1966), en su libro *La dimensión oculta*, en el que plantea con claridad la gran diversidad que existe entre la manera de delimitar el espacio personal en relación a la cultura propia. A escala urbana no se puede dejar de mencionar a Lynch (1966) en su *Imagen de la ciudad*, cuando a través de la interpretación de planos dibujados por los habitantes de un barrio de Boston, reconstruye el territorio urbano desde los bordes del barrio hasta el vestíbulo de cada vivienda. En ambos casos el concepto de territorio subyace, aunque no es el tema principal. En 1966 Chermayeff y Alexander plantean la existencia de cuatro tipos de territorios para el estudio y el diseño de conjuntos habitacionales: el territorio público, el territorio semipúblico, el territorio privado y el territorio semiprivado. Aunque toman al territorio como tema importante, considero que ambos autores se limitan a establecer su definición de dichos conceptos de una manera universal sin considerar, como lo hace Hall, por ejemplo, la cultura (el contexto sociocultural e histórico); o la expresión y uso cotidiano de dicho concepto, como lo hace Lynch, al aproximarse al ciudadano común y tratar de interpretar su propia delimitación de territorio. En otras palabras, para poder aplicarlo en el diseño del espacio habitable, este concepto tiene que ser estudiado e interpretado desde la propia cultura y su expresión en la vida cotidiana.

Habraken en su libro más reciente *La estructura de lo ordinario* (1998) dedica la segunda parte (seis capítulos) al tema del territorio, e introduce con ejemplos históricos y

actuales –de diferentes ciudades y países del mundo– una visión sistémica bastante completa de este concepto. En el caso de este ensayo, nuestro objetivo es tan sólo describir lo observado en algunas experiencias de trabajo, para releerlas posteriormente con más detenimiento desde puntos de vista teóricos que nos aproximen a un conocimiento mayor de las mismas.

El concepto de territorio compartido fue tomado de Weber y Pyatok (1976), quienes usan dicho concepto al describir el patio de la vecindad en la ciudad de México. A mi manera de ver, el concepto ayuda a entender mejor la forma de usar y controlar un espacio que no es ni privado ni público y que es como un filtro en la relación de ambos. Debido a lo anterior, he usado dicho término en lugar de espacio semi-público o espacio semiprivado.

2. Panorama general de la vivienda en la ciudad de México a fines del siglo XX

En esta parte se hace un análisis comparativo numérico de las cuatro modalidades habitacionales, predominantes en la ciudad de México a fines de los ochenta. En él podemos observar que dos de estas modalidades (la vivienda unifamiliar y la vivienda en agrupación horizontal progresiva), corresponden a 79% de la vivienda popular existente, y que pertenecen al mismo proceso de producción (la autoconstrucción), y son en sí etapas de dicho proceso; la vivienda unifamiliar, con el tiempo, se transforma en agrupación horizontal de viviendas.

Como datos generales podemos ver que, a principios de siglo la población del Área Metropolitana de la Ciudad de México se calculaba en 400,000 habitantes aproximadamente. Para 1950 la población era de 3.1 millones de habitantes y se calcula que tendrá más de 20 millones para fines de este siglo.

De acuerdo con cifras censales, entre 1950 y 1980 el número de viviendas en el AMCM creció casi cuatro veces, mostrando una tasa media anual de crecimiento cercana al cinco por ciento.

Para 1988 se calculaba, con datos de la Sedue que había 3,680,355 viviendas en el AMCM, de las cuales 72% podrían ser denominadas viviendas populares.

De esta manera, la vivienda popular, con 72% de la vivienda total existente, viene a ser prácticamente dos tercios de los procesos habitacionales en el AMCM, e igual ocurre con

la población, en cambio desde el punto de vista de la superficie la vivienda popular viene a ser 58.6%.

De lo anterior se concluye que la problemática de la vivienda está claramente determinada por los procesos habitacionales populares, mientras que únicamente la mitad, o un poco más de los procesos territoriales del AMCM, obedecen a la vivienda popular.

Pasando a un desglose mayor del análisis encontramos que, la vivienda popular en la ciudad de México tiene cuatro modalidades o formas de edificación principales: la vivienda unifamiliar con 12% del total de las viviendas populares, ocupando 37% del área de uso habitacional. La agrupación horizontal de viviendas, con 67% del total de viviendas populares, ocupa 53% del área de uso habitacional; los edificios de departamentos, con 10% del total de las viviendas y 6% del área de uso habitacional; y los conjuntos habitacionales con 11% del total de las viviendas populares y 4% del área de uso habitacional (cuadro 1).

Todo esto nos permite afirmar que la vivienda de agrupación horizontal prevalece, representando 67% de todas las viviendas populares en la ciudad de México, pero únicamente 53% de la superficie, lo cual refleja una densidad de población que alcanza un promedio de 366 hab./ha.

En una de las partes del estudio en que se basa este punto del ensayo se concluye que, la vivienda unifamiliar de bajos ingresos experimenta en el tiempo una doble evolución de calidad: en primer término, sustituyendo materiales de construcción deleznable por duraderos y accediendo a los servicios urbanos básicos con o sin regularización de la tenencia de la tierra; y de modalidad, en segundo lugar, mediante su evolución hacia la vivienda agrupada horizontalmente.

Análisis posteriores al estudio referido concluyen que los procesos de la vivienda popular en el AMCM son tres:

Proceso 1. El que integra a las viviendas unifamiliares y a las de agrupación horizontal, correspondiendo así a 79% del total de las viviendas populares y a 80% de la superficie habitacional de viviendas populares.

Proceso 2. El que corresponde a los edificios de departamentos, con 10% del total de viviendas y 6% de la superficie habitacional.

Proceso 3. El que corresponde a los conjuntos habitacionales, con 11% del total de las viviendas y 4% de la superficie habitacional.

Cuadro 1
A. M. C. M. Dimensiones de las Modalidades Habitacionales Predominantes. 1988

	<i>Dens. Neta hab/ha</i>	<i>Sup. Hab. ha</i>	<i>Bruta %</i>	<i>Viviendas Núm.</i>	<i>Viviendas %</i>
Vivienda unifamiliar	87	27,424	37	296,775	12
Agrupación horizontal	366	39,140	53	1,788,488	67
Edificio de departamentos	488	4,556	6	278,050	10
Conjunto habitacional	709	4,244	4	287,300	11
Total	285	74,364	100	2,650,613	100

En este trabajo nos referimos únicamente a las viviendas populares que se dan en el primer proceso.

3. Antecedentes del territorio compartido en las culturas prehispánicas e indígenas actuales en México

A manera de reflexión, aunque sin relación directa aparente entre el caso de estudio (la vivienda popular en la ciudad de México) y los casos que se presentan (vivienda rural indígena en la huasteca hidalguense y en la zona maya, y vivienda prehispánica maya) se pretende demostrar, aunque parcialmente, que el concepto de territorio compartido existe y ha existido en nuestras culturas populares más allá de las determinaciones económicas.

En febrero de 1984, un grupo de seis alumnos y dos docentes de la carrera de Arquitectura de la UAM-X, tuvimos la oportunidad de trabajar durante seis meses (febrero a julio de 1984) en un anteproyecto de conjunto de viviendas para la Unión Regional de Ejidatarios y Campesinos de la Huasteca Hidalguense (URECHH). La organización se planteaba un proyecto amplio de desarrollo integral, que incluía entre uno de sus programas, el de vivienda y asentamientos humanos. Por tal razón, solicitaron el apoyo a la Universidad para elaborar un proyecto urbano que fuera semejante al poblado urbano más importante de la región, Huejutla, pero que fuera mejor. El modelo de estructura y morfología urbana de Huejutla responde a la traza tradicional reticular de manzanas, calles, lotes, equipamiento y servicio, que tienen en su mayor parte los pueblos coloniales.

El estudio de campo y el trabajo de diseño participativo replantearon este concepto inicial para tomar en su esencia el de la vivienda campesina mejorada.

Después de algunas observaciones, se encontró que las viviendas, en un número no mayor de seis, se agrupan en solares de un cuarto de hectárea aproximadamente (de configuración concéntrica irregular) sin bardas ni límites de propiedad visibles, y alrededor de un patio (figura 1).

El patio tiene, en la mayoría de los casos, una forma cuadrada o rectangular. Algunas de las viviendas tenían a un lado una choza de menor tamaño, la cual usan para cocinar, comer y como lugar de convivencia social y de trabajo doméstico de la mujer. Al centro del patio se ubica algunas veces el lugar de lavar la ropa y en otras ocasiones un horno de pan. En la parte posterior algunas viviendas tienen una pequeña hortaliza de uso doméstico.

La no existencia de bardas entre las agrupaciones de viviendas permite una relación más estrecha entre los adultos y entre los niños de la comunidad, compartiendo estos últimos lo que podríamos llamar una madre colectiva.

Se puede decir que el esquema de agrupación de las viviendas responde al de familia extensa, en un lote común y con vivienda y cocina privada para cada núcleo familiar.

Buscando los antecedentes de este esquema encontramos que, siendo los huastecos un grupo indígena que descienden de la unión de grupos mayas y nahuas, la vivienda huasteca preserva muchas características de la vivienda maya.

Un estudio de la vivienda maya actual, realizado en Postunich, Yucatán (Ketterer, 1971), presenta nuevamente el esquema de solar y de familia extensa compartiendo los patios, el acceso y la cocina (figura 2). Y finalmente, basados en un estudio arqueológico de arquitectura doméstica maya (Manzanilla y Benavides, 1985), encontramos que el esquema de organización descrito en la huasteca y en la vivienda maya actual es igual al de este estudio realizado en viviendas mayas de Koba, Yucatán, y que datan del periodo clásico de la cultura maya (figura 3). Aunque desde luego no es posible comprobar la relación de parentesco, si se puede observar que junto a cada casa había un fogón.

En cuanto al caso de la huasteca, los alumnos y docentes llegamos a una propuesta de agrupación de viviendas que respetaba el esquema tradicional, pero que tendía a una urbanización progresiva y a la introducción de servicios por manzana.

Lo anterior, se presenta con el fin de hacer notar que el concepto de patio colectivo o de territorio compartido, no tiene una determinación estrictamente económica y que es una expresión cultural que ha perdurado con sus diferentes adecuaciones en nuestras culturas urbanas actuales.

4. El territorio compartido en las colonias populares

Los antecedentes culturales del territorio compartido en la vivienda prehispánica e indígena actuales tienen su continuidad, y desde luego adaptación, a las formas de la vivienda en las colonias populares, como veremos a continuación. Es de hacerse notar que, entre los años cincuenta y setenta existe un alto crecimiento poblacional en la ciudad de México, y gran parte de este crecimiento se dio por los procesos migratorios del campo a la ciudad que se hicieron desde diferentes regiones del país. Por lo tanto, se puede explicar que muchos de los patrones de uso, de territorialidad y de organización del espacio de la vivienda en las colonias populares tengan su origen en patrones rurales y no necesariamente en patrones urbanos.

Como es sabido, desde fines de los años cuarenta, la colonia popular, con sus diferentes variaciones en cuanto a origen, régimen de tenencia, dimensión, ubicación y periodo de surgimiento, ha sido la única opción real al crecimiento masivo de la ciudad de México, a pesar del énfasis que se dio desde los setenta, en el sector público, para satisfacer las demandas crecientes de vivienda.

El caso de las colonias populares exige ser estudiado y entendido en su proceso. La dinámica de la urbanización de una colonia popular es un proceso complejo, que parte de la ocupación de terrenos difíciles de urbanizar, sin servicios ni equipamiento, hasta su integración a la estructura urbana en

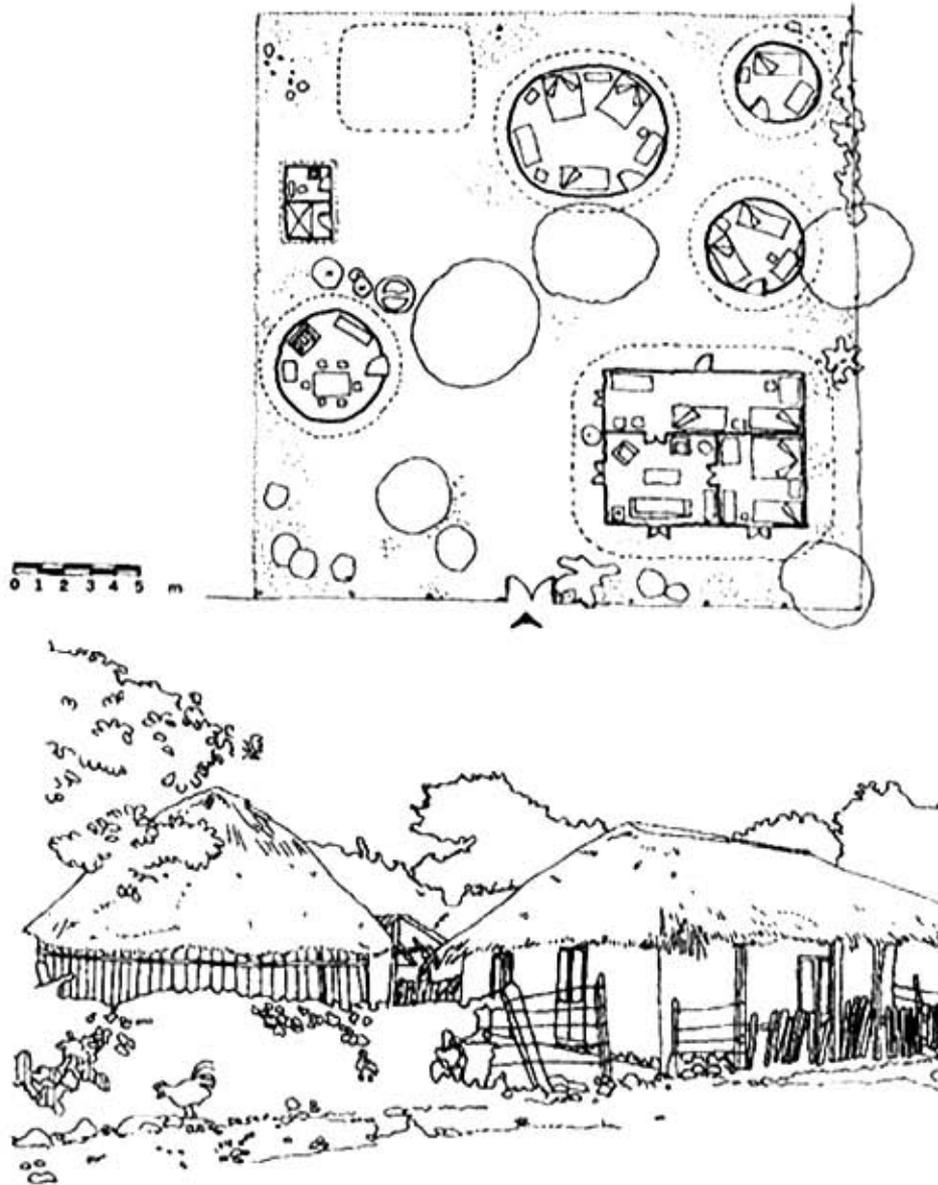


FIGURA 1. Vivienda actual en la huasteca mexicana (López Morales, 1987).

periodos de tiempo que van de 15 a 30 años (Andrade, Gobe-la y Lombero, 1982).

Esta progresividad se da no sólo a nivel urbano, sino tam-bién al nivel de unidad de vivienda.

En 1981 (Andrade, 1981) el análisis detallado de 12 casos de estudio, seleccionados como representativos de 50 levanta-mientos (planos arquitectónicos por etapas de crecimiento y encuestas socioeconómicas de los ocupantes de la vivienda), en la colonia Santa Úrsula, condujo a las siguientes conclusio-nes en relación al territorio compartido en una vivienda.

1) El grupo inicial de ocupantes es por lo general una familia nuclear, que al ocupar en su totalidad el terreno y los cuartos convierte a la vivienda en un territorio privado.

2) El incremento de los ocupantes de la vivienda tiende por lo general a tres opciones: desdoblamiento de la familia nuclear en familia extensa; el surgimiento de otras familias nucleares o individuos (núcleos domésticos) que rentan cuar-tos a los propietarios de la vivienda; y finalmente, una mez-cla de ambos en lo que llamaremos grupo mixto.

3) En cualquiera de los tres casos se corrobora la tenden-cia al pasar de una vivienda unifamiliar a una agrupación horizontal de viviendas.

4) En el caso del desdoblamiento de la familia nuclear en familia extensa (ver figura 4), el territorio compartido se da en un principio en los espacios de estar, comer, cocinar, lavar, jugar y del aseo personal. Los territorios privados se reducen a las habitaciones para dormir. Aunque el espacio de cocinar es

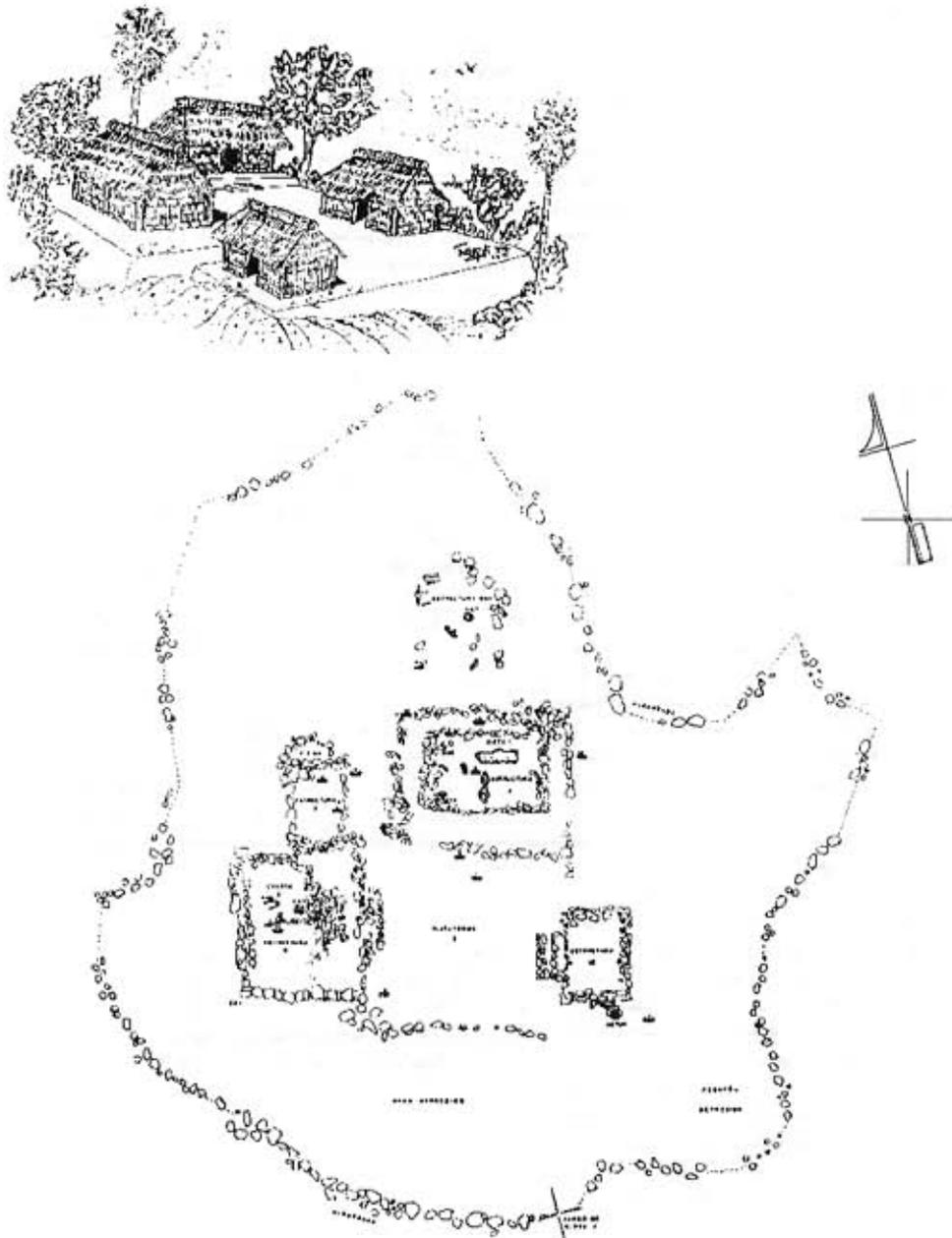


FIGURA 2. Vivienda maya prehispánica (Manzanilla y Benavides, 1985).

compartido, se detecta con cierta constancia la existencia de dos estufas, lo que expresa que no se comparte la olla.⁴

Posteriormente, si existen recursos económicos, la nueva familia nuclear (por lo general una hija o un hijo con su cónyuge e hijos) va construyendo paulatinamente su cocina. Después construye su baño y hacia el exterior del lote tratará de definir, si es posible con su acceso y fachada, la existencia de dos viviendas independientes, aunque en el interior se siga compartiendo el patio y los servicios (baño y cocina). En esta etapa se inicia, con la construcción de cada uno de los espacios mencionados, la privatización del territorio.

5) En el caso en que la inicial familia nuclear renta cuartos, la tendencia es diferente (ver figura 5). Si el terreno es

pequeño, el proceso generará una vecindad humilde, con cuartos redondos para cada núcleo doméstico, en los que se cocina, se come, se convive y se duerme (territorio privado) y espacios colectivos: área de lavar, baño, tendedero, patio y acceso (territorio compartido).

6) Cuando las dimensiones del lote lo permiten, el crecimiento progresivo de la vivienda tiende a darse agrupando en hilera los cuartos sobre los bordes del terreno, dejando al centro el patio colectivo y el acceso. Si el terreno es aún menor la agrupación en hilera se da de un solo lado, y si es menor el terreno tiende a saturarse, y en estos casos es común ubicar el territorio compartido en la planta baja, y el territorio privado en los pisos siguientes.

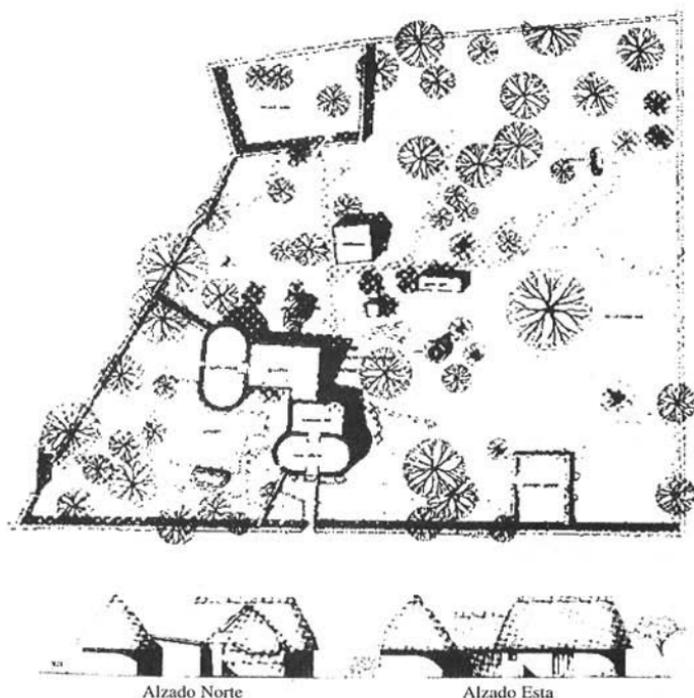


FIGURA 3. Vivienda maya actual (Ketterer, 1976).

De lo anterior se deriva la siguiente conclusión: el territorio compartido tiene dos modalidades: familiar y no familiar.

El territorio compartido familiar incluye espacios construidos como los espacios de cocinar, comer, estar, aseo personal, y espacios exteriores como el acceso, el patio y el lavadero.

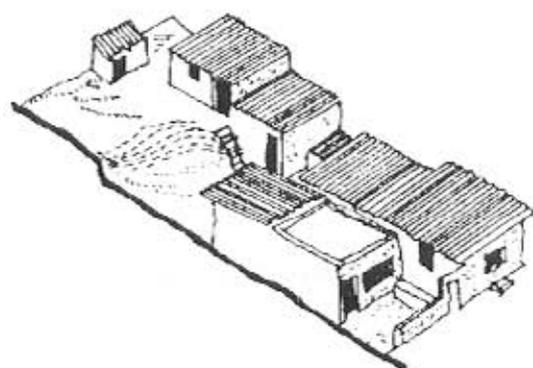
Encontramos que el territorio compartido no familiar reduce el espacio construido compartido al baño, y mantiene como espacios abiertos compartidos el acceso, el patio y el lavadero. También es importante decir que dichos territorios varían de acuerdo con el incremento de los habitantes de la vivienda y de acuerdo con su relación o no de parentesco. En el caso de la familia extensa que se desdobra en dos familias se nota un proceso que va de lo privado a lo compartido y de este nuevamente hacia lo privado, terminando, si existen recursos económicos suficientes, en la división de una casa en dos. En el caso de grupos de familias nucleares sin relación de parentesco la tendencia es la de generar una vecindad

humilde. En ambos casos un factor básico es la dimensión y proporciones del lote.

5. El territorio compartido en un conjunto de vivienda progresiva

En 1985 (Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento A.C.), la evaluación de la evolución social, económica y espacial de la Cooperativa de Vivienda Unión de Colonos de Palo Alto nos corroboró algunos de los argumentos antes mencionados, al estudiar a detalle el crecimiento progresivo de 15 viviendas en un periodo de 10 años (1975-1985).

El caso de la Cooperativa de Vivienda Unión de Colonos de Palo Alto es un proyecto de vivienda social, que en muchos aspectos marcó hitos en cuanto a la búsqueda de una alternativa real de vivienda para los pobladores de bajos recursos (Lombera, Rocío, 1988).

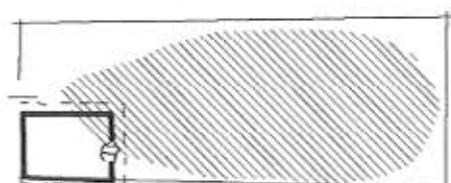


TERRITORIO

-  territorio privado
-  territorio familiar compartido
-  territorio no-familiar compartido

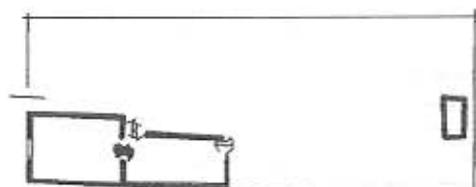
GRUPO SOCIAL

- individual S
- familia nuclear 1 N1
- familia nuclear 2 N2



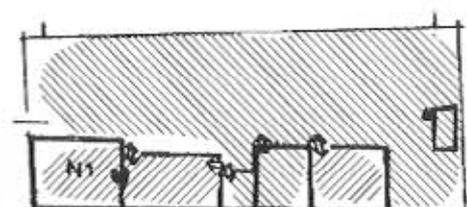
D1

1956



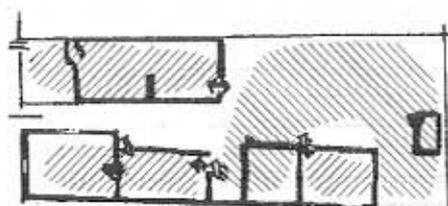
D2

1958



D3

1968



D4

1974

FIGURA 4. Desdoblamiento de familia nuclear en familia extensa (generación de dos viviendas), (Andrade, 1981).

Entre 1970 y 1975 un grupo de cerca de 200 familias de origen campesino, con 30 años de residir en Palo Alto, lucharon por obtener en propiedad los terrenos de las minas de arena donde habían vivido y trabajado en un régimen casi feudal.

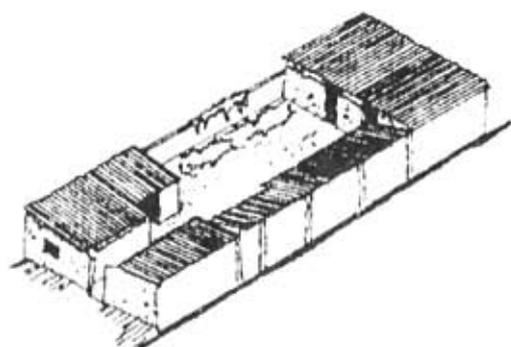
En 1975, después de cinco años de lucha, obtuvieron la propiedad de su terreno e iniciaron la construcción de 180 pies de casa, la cual se realizó en tres etapas en el transcurso de los cinco años siguientes. El proceso de construcción fue de autoconstrucción parcial, en este proceso los pobladores se encargaron de producir dovelas prefabricadas para el techo, puertas, ventanas y tabicones (los cuales siguen produciendo hasta la fecha para el consumo interno y externo). Para la construcción de vivienda se contrató a albañiles, algunos de ellos socios de

la misma cooperativa, los cuales trabajaron bajo la supervisión y dirección de un asesor técnico externo.

El proyecto inicial preveía 220 viviendas aproximadamente, de las cuales se construyeron 180 viviendas, quedando 40 lotes como territorio de reserva.

El prototipo de vivienda era de tipo unifamiliar de dos niveles en un lote de 9 x 12 m (108 m²), con el área de estar, comer, una cocina mínima y un baño (ver figura 6) en planta baja, y un espacio sin divisiones como área de dormir en la planta alta.

En 1985 una evaluación del proceso, realizada en forma conjunta por las cooperativas y el grupo asesor, permitió encontrar, entre otros puntos del estudio, que gran parte de las viviendas estaban ocupadas por familias extensas, y que

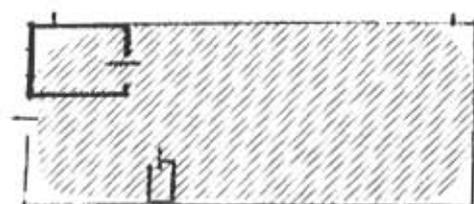


TERRITORIO

-  territorio privado
-  territorio familiar compartido
-  territorio no-familiar compartido

GRUPO SOCIAL

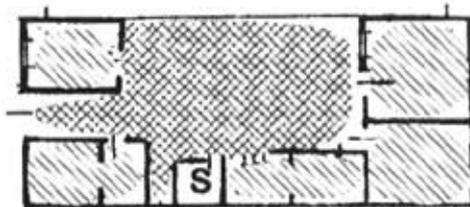
- individual S
- familia nuclear 1 N1
- familia nuclear 2 N2
- familia nuclear 3 N3
- familia nuclear 4 N4
- familia nuclear 5 N5



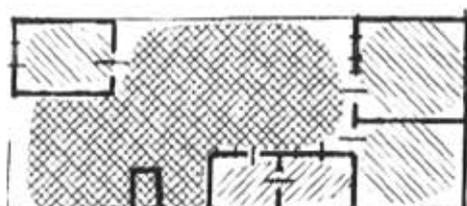
A1 1957



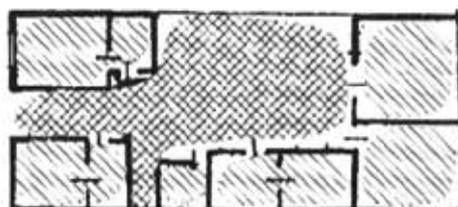
A2 1967



A4 1972



A3 1971



A5 1978

FIGURA 5. Desdoblamiento de familia nuclear en grupo no familiar (generación de una vecindad precaria), (Andrade, 1981).

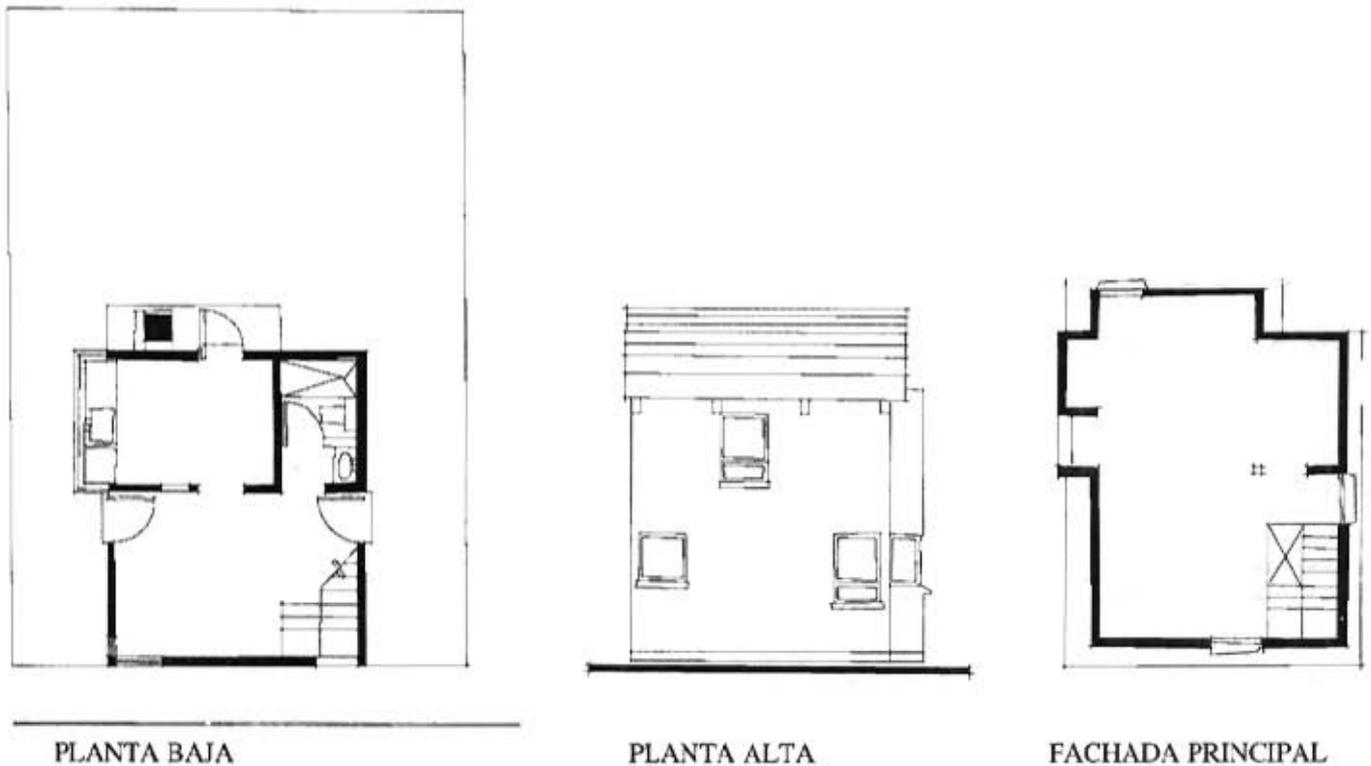


FIGURA 6. Planos arquitectónicos de unidad de vivienda en Palo Alto (Copevi, 1985).

debido a esto se habían realizado cambios del esquema inicial de la vivienda progresiva.

Es notorio observar que los cambios más recurrentes en los 15 casos de estudio fue ampliar la cocina sobre el espacio del baño, para introducir una segunda estufa, indicador de la existencia de la segunda familia nuclear (núcleo doméstico), y la reubicación del baño en el patio que es un territorio compartido (ver figura 7).

En este caso, la existencia de una reserva territorial permitió elaborar un proyecto de vivienda dúplex en hilera con 144 unidades de vivienda, lo cual casi duplicará el número de viviendas de las tres primeras etapas (hasta la fecha sólo se han construido 36 viviendas).

La evaluación de dicho proyecto en el aspecto específico del diseño de la vivienda nos condujo a concluir que no fue la falta de espacio (lote de 108 m²) la que generó los cambios antes mencionados, sino la falta de previsión por desconocimiento de las tendencias de crecimiento de la unidad de vivienda en las colonias populares.

Cabe decir también que en aquel momento (1975) las experiencias de diseño participativo en México aún eran incipientes, y por tanto la tendencia era la de trasladar a los proyectos habitacionales de interés social de una manera acrítica, los conceptos y esquemas de la arquitectura internacional.

Hoy en día —casi 25 años después de aquel proyecto, a 15 años de aquella evaluación y después de la construcción de las 36 primeras viviendas dúplex—, cabe pensar que la previsión del desdoblamiento de la vivienda hubiera resultado una

posible duplicación de la población, sin necesidad de iniciar una cuarta etapa de construcción colectiva que, por motivos ajenos a los aquí expuestos, ha sido limitada a sólo una cuarta parte del total de las viviendas que se planeaba construir.

Para finales del año pasado, se calculaba que aproximadamente 3.5 millones de habitantes de la ciudad de México vivían en conjuntos habitacionales (*La Jornada*, 26 de abril de 1999); lo cual representa aproximadamente unas 600,000 viviendas, esta población por sí sola daría lugar a la segunda ciudad del país (mayor que Guadalajara y Monterrey). Se puede decir que los próximos 20 años continuará la construcción de conjuntos habitacionales. Si dentro de la planeación de las mismas se considerara el desdoblamiento de un porcentaje del total de viviendas por construir, digamos el 25%, estaríamos previendo el deterioro por saturación del espacio habitable de esas viviendas, y optimizando la inversión en vivienda, al generar proyectos que a futuro incrementarían su espacio habitable en 25% sin deterioro.

Si hiciéramos esta reflexión hacia atrás, las 600,000 viviendas existentes habrían generado 150,000 viviendas más al desdoblarse a 25% de ellas, lo cual hubiera implicado una reducción en el deterioro actual de las viviendas en los conjuntos habitacionales por saturación del espacio, y a su vez una reducción en la demanda actual de vivienda al haberse reabsorbido dentro de los mismos conjuntos habitacionales a una población aproximada de 750,000 habitantes. Los costos de la inversión inicial no habrían variado, puesto que la inversión en la construcción de la primera etapa hubiera

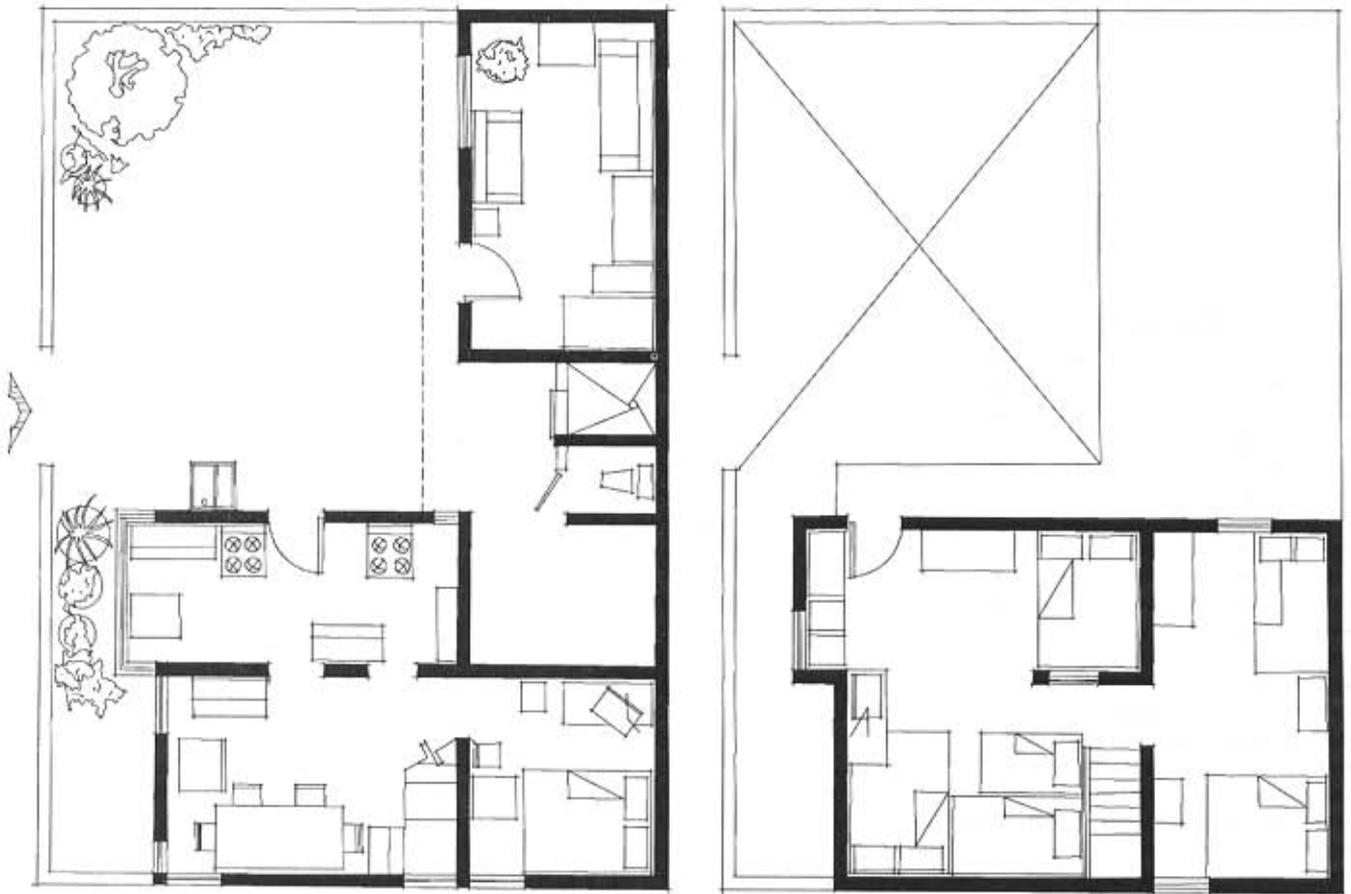


FIGURA 7. Ejemplo de transformación de la vivienda tipo en Palo Alto (Copevi, 1985).

sido la misma. El problema era principalmente de diseño a partir de la introducción del concepto del desdoblamiento de una de cada cuatro viviendas.

Una reflexión final y general sobre lo antes descrito nos permite decir que hace falta al menos a nivel de la vivienda popular, un mayor conocimiento y estudio de la misma desde el punto de vista urbano-arquitectónico para poder acercarse a soluciones mejores y más económicas. Por otro lado, la poca valoración que se da a la investigación en contraste con el énfasis en la creatividad (sin fundamentos), hace que los proyectos actuales de vivienda de interés social (conjuntos habitacionales) sean considerados hasta la fecha por gran parte de sus pobladores como el "peor es nada", para resolver sus problemas habitacionales.

Notas

- 1 Dos o más viviendas unifamiliares en un lote.
- 2 Para entender mejor este concepto ver a Bonder Donald (*American Anthropologist*, núm. 5, 1967), Bryant Roberts y Henry Shelby *et al.* y Rosalía López Paniagua *et al.* (*Anuario de Estudios Urbanos*, núm. 1996).
- 3 El análisis comparativo que se presenta en esta parte, está basado en el documento *Vivienda popular en el Área Metropolitana de la Ciudad de México*, elaborado por Ángel Mercado *et al.* para el Fonhapo en 1988.

- 4 Término usado para decir que cada familia nuclear hace su comida por separado.

Bibliografía

- Andrade, Jorge, *Dwelling transformations*, tesis de maestría/MIT, 1981.
- Andrade, Jorge, Rocío Lombera y Alfaro Gobela, *Análisis de la transformación físico-espacial de las colonias populares en la ciudad de México*, vol. I, DDF, 1982.
- Copevi, *Evaluación de la transformación social y espacial de la Cooperativa Unión de Vecinos de Palo Alto*, México, 1985.
- Chermayeff, Serge y Alexander Christopher, *Community and Privacy*, Garden City Anchor Books, 1965.
- Fonhapo, *Vivienda popular en el Área Metropolitana de la Ciudad de México*, vol. VI, 1988.
- Habraken John, *The structure of the ordinary*, Cambridge Mass, MIT Press, 1998.
- Hall, Edward, *The hidden dimension*, Nueva York, Anchor Press, 1966.
- Lynch, Kevin, *The image of the city*, Cambridge Mass, MIT Press, 1966.
- Manzanilla y Benavides, "Arquitectura doméstica en el área maya: el formativo tardío y el clásico" en *Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana*, núm. 5, septiembre 1985.
- Vetterer, "El solar de la vivienda maya moderna" en *El crecimiento de la ciudades*, Gustavo Gili, 1972.
- Webber, Hanno y Michael Pyatok, *Housing study in Mexico City*, Reporte de taller de verano de alumnos y docentes de la Universidad de Washington, 1976.